



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN
AGROALIMENTARIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGADÍOS,
CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS
RURALES

CONVOCATORIA

4ª Edición del Programa de Formación de formadores en buenas prácticas agrarias en la agricultura de regadío del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia adoptado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, aprobado por el Consejo UE el 13 de julio de ese mismo año, se incluye el Componente 3 “*Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero*”.

Dentro de este Componente, la Inversión C3.I1, C3.I12, “*Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos*”, prevé la realización de inversiones para la modernización de regadíos sostenibles en cada una de las actuaciones seleccionadas, con el objetivo de promover el ahorro de agua y la eficiencia energética en los regadíos españoles.

En aplicación de esta medida, con fecha 25 de junio de 2021, se suscribió el convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., SEIASA, en relación con las obras de modernización de regadíos Fase I, donde se definen las obras seleccionadas y las mejoras ambientales (anexo III del convenio) en las actuaciones incluidas.

Este convenio ha sido objeto de tres adendas modificativas suscritas el 12 de mayo de 2022, el 6 de junio de 2023 y el 7 de marzo de 2024.

Con fecha 21 de julio de 2022 se suscribió idéntico convenio entre MAPA y SEIASA para la Fase II del plan, incluyendo nuevas obras para su ejecución, del cual se ha suscrito una única adenda el 30 de noviembre de 2023.

Finalmente, el 30 de noviembre de 2023 se suscribió el convenio entre MAPA y SEIASA para articular la Fase III del plan, del cual se ha suscrito una única adenda el 14 de febrero de 2025.

Todas las medidas y actuaciones incluidas deben respetar el principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente” (principio Do not significant harm – DNSH) y su normativa de aplicación, el Reglamento (UE) 2021/41 del Parlamento Europeo y del Consejo,



de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (Reglamento de Taxonomía).

Para garantizar la correcta implementación a nivel de proyecto de este “principio DNSH” y la contribución de las mejoras ambientales a su consecución, el anexo III de los convenios MAPA-SEIASA en relación con las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incorporará acciones concretas de divulgación y formación en buenas prácticas agrícolas dirigidas a los miembros de las comunidades de usuarios del agua beneficiarias de cada obra.

Dichas acciones de divulgación y formación en buenas prácticas agrarias han de considerar lo establecido en la correspondiente directriz científico-técnica de la Agencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), elaborada por encargo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el cumplimiento del principio DNSH en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Para la correcta ejecución de esta mejora ambiental, el personal formador debe superar satisfactoriamente los cursos del *Programa de formación de formadores en buenas prácticas agrarias en la agricultura de regadío* organizado por el MAPA, en el marco del PRTR, previamente a la impartición de la formación en las comunidades de regantes que participan en cada uno de los proyectos.

1.OBJETO

A través de esta comunicación se convoca a la realización de la 4ª Edición del Programa de Formación de formadores en buenas prácticas agrarias en la agricultura del regadío del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que obedece a la necesidad de disponer de los formadores cualificados suficientes para impartir, posteriormente, acciones formativas a las comunidades de regantes beneficiarias de obras de modernización de regadíos en el marco del PRTR (C3I1, C3.I12, Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos), y que dé cumplimiento a la consecución del objetivo formativo descrito en el Plan.



2. INSTITUCIONES ORGANIZADORAS

- a) Este programa de formación está organizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales (SGRCNIR), perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.
- b) La Dirección/Coordinación de la presente edición, por parte del MAPA, será llevada a cabo por Beatriz Blanco García, Jefa de Servicio de la SGRCNIR, y por parte del CSIC, por Emilio Nicolás Nicolás y Cristina Romero Trigueros.

3. ESTRUCTURA

- a) La modalidad de formación será en formato Semipresencial, con sesiones on-line teóricas y tres jornadas de prácticas en el campo.
- b) La formación se desarrollará del 26 de mayo al 11 de junio (63 horas lectivas) a través de plataforma on-line diseñada a tal efecto, en horario de mañana, y mediante la asistencia a tres jornadas presenciales de prácticas de campo, según la información que se adjunta como Anexo I. Se dispondrá después de un margen de dos días desde la finalización de la parte teórica antes de proceder a realizar la prueba de evaluación de conocimientos.
- c) Cada participante dispondrá de un usuario y contraseña, así como de instrucciones de acceso para el empleo de la plataforma on-line a través de la cual se desarrollará la formación teórica.
- d) Cada participante deberá hacerse cargo de los gastos y gestión de sus desplazamientos, alojamiento, en su caso, y dietas, a las ubicaciones donde se desarrollan las sesiones prácticas. Estas sesiones prácticas permitirán mostrar y valorar los conocimientos teóricos adquiridos, siendo la asistencia PRESENCIAL y OBLIGATORIA.

La no presencia en estas sesiones por parte de los alumnos significará no poder optar a la certificación de haber superado el curso. Se adjunta información sobre el desarrollo de las prácticas para facilitar las gestiones en el Anexo II.

- e) La evaluación al final del curso será de APTO/NO APTO. La calificación de APTO se conseguirá acreditando:
 - Un 85% de tiempo de conexión online relativa a la parte correspondiente a los contenidos teóricos.



- Un nota igual o superior a 5 en la prueba de evaluación de los contenidos teóricos.
- La asistencia a la totalidad de las jornadas prácticas de campo programadas.

4. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

- a) El equipo docente estará integrado por investigadores y tecnólogos expertos de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, otros centros de investigación y universidades, teniendo suficiente solvencia técnica y pedagógica para exponer los temas del curso.

5. REQUISITOS

- a) Las personas interesadas en concurrir a esta convocatoria deberán cumplir unos requisitos técnicos de perfil mínimos, a saber:
 - Formación agronómica (Ingeniero Agrónomo, Máster en Ingeniería Agronómica, Graduado en Ingeniería Agroalimentaria, Ingeniero de Montes, Master en Ingeniería de Montes, Graduado en Ingeniería del Medio Natural, Licenciado o Graduado en Ciencias Ambientales, Licenciado o Graduado en Biología, grado, máster, o equivalentes, debidamente acreditada)
 - Desempeño profesional en el ámbito agrícola en los últimos 2 años anteriores a la presente convocatoria, debidamente acreditados.
 - Es requisito indispensable estar empleado en una empresa u organización o estar registrado como trabajador autónomo.

6. INSCRIPCIÓN

- a) El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 16 de mayo de 2025. Las solicitudes se realizarán a través del siguiente formulario:

FORMULARIO DE SOLICITUD



- b) El número máximo de personas a formar será de quince (15), según los criterios de la Subdirección General. La Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales se reserva el derecho a incluir o completar el aforo del curso con personal técnico del MAPA y técnicos de SEIASA y TRAGSA vinculados a la ejecución de las obras del PRTR.
- c) En el proceso de selección se procurará la diversidad respecto a la procedencia del alumnado, de tal forma que la aplicación de este criterio para regionalizar el programa permita disponer de formadores en todo el territorio nacional, de tal modo que puedan dar respuesta a las necesidades formativas de los proyectos a ejecutar por toda la geografía española.
- d) La adjudicación de una plaza supone la aceptación de todas las normas y el cumplimiento de asistencia al programa descrito en la presente convocatoria.

7.CERTIFICADO FINAL

- a) A la finalización del curso todos aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de APTO/APTA recibirán un certificado que acreditará el aprovechamiento de la formación, y les habilitará para elaborar y presentar el programa formativo adaptado al caso particular de cada proyecto incluido en el Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- b) El certificado que acredita haber superado con éxito la formación permite la participación en cualquier proyecto en el que sea requerido/a para dar cumplimiento a la correcta ejecución de la medida de formación en buenas prácticas agrarias del Plan, y podrá llevar a cabo ese desempeño en todo el territorio nacional.

Madrid, 6 de marzo de 2025



ANEXO I

Contenido de la 4ª Edición del Programa de Formador de Formadores en Buenas Prácticas Agrarias en la agricultura de regadío.

PARTE TEÓRICA

CURSO GENERAL: Optimización de la eficiencia del regadío y su gestión ambiental en el marco del CBPA (20 horas):

- ASPECTOS GENERALES
- CONSERVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SUELOS EN ZONAS AGRÍCOLAS DE REGADÍOS.
- BALANCE DE AGUA EN EL SUELO.
- AGRICULTURA DE PRECISIÓN Y USO SOSTENIBLE DE PLAGUICIDAS
- USO EFICIENTE DE FERTILIZANTES NITROGENADOS.
- EFICIENCIA EN EL USO DE LA ENERGÍA EN REDES DE RIEGO PRESURIZADAS
- AGROECOSISTEMAS

CURSO 1: Sensores para la medida del potencial o contenido de agua en el suelo: instalación, mantenimiento e interpretación de las lecturas (8 horas).

- TIPOS DE SENSORES: VENTAJAS Y DESVENTAJAS
- SELECCIÓN DE PUNTOS REPRESENTATIVOS DENTRO DE UNA PARCELA
- INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SENSORES
- INTERPRETACIÓN DE LAS LECTURAS OBTENIDAS POR LOS SENSORES
- GESTIONAR EL RIEGO DE LA PARCELA EN FUNCIÓN DEL CULTIVO Y DE LOS CRITERIOS DE PRODUCCIÓN
- CASOS PRÁCTICOS (TRES EJEMPLOS VARIANDO TAMAÑO DE PARCELAS, TIPO DE CULTIVO Y VULNERABILIDAD DE LA ZONA)

CURSO 2: Estaciones de control de calidad de las aguas de entrada de riego provenientes de fuentes alternativas, EDAR, desalinizadora o mezcla (8 horas)

- INTRODUCCIÓN
- VALORACIÓN AGRONÓMICA DE LAS AGUAS NO CONVENCIONALES UTILIZADAS



PARA RIEGO Y OTROS ASPECTOS

- NORMATIVA Y REGLAMENTO DEL AGUA DE RIEGO DE FUENTES NO CONVENCIONALES
- EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE RIEGO EN CAUCES SUPERFICIALES. INSTALACIÓN DE SENSORES DE CALIDAD NECESARIOS. LOCALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CONTROL, SENSORES Y MANTENIMIENTO DE ESTOS
- CASOS PRÁCTICOS SOBRE VALORES MEDIDOS EN DIFERENTES ZONAS

***CURSO 3: Estaciones de control de retornos de riego con drenaje superficial.
Normativa vigente, elementos y sensores (8 horas)***

- INTRODUCCIÓN
- ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE CONTROL DE RETORNOS DE RIEGO EN UN CAUCE SUPERFICIAL
- CASO PRÁCTICO DE UNA ZONA CONCRETA
- CASOS PRÁCTICOS SOBRE VALORES MEDIDOS EN DIFERENTES ZONAS

***CURSO 4: Estaciones de control de retornos de riego con drenaje subsuperficial.
Elementos y sensores (8 horas)***

- INTRODUCCIÓN
- ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE CONTROL DE RETORNOS DE RIEGO EN AGUAS SUBTERRÁNEAS
- CASO PRÁCTICO DE UNA ZONA CONCRETA
- CASOS PRÁCTICOS SOBRE VALORES MEDIDOS EN DIFERENTES ZONAS

CURSO 5: Implementación de medidas y buenas prácticas para la sostenibilidad ecológica de los paisajes agrarios de regadíos (8 horas)

- IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO PREVIO PARA LA LOCALIZACIÓN DE FUTURAS ACCIONES DE DIVERSIFICACIÓN Y RENATURALIZACIÓN
- CASOS PRÁCTICOS DE ESTABLECIMIENTO DE BARRERAS VEGETALES Y MEDIDAS PARA LA FAUNA: Localización, diseño de las plantaciones, elección de especies vegetales, sistemas de plantación, mantenimiento, medidas para mejorar la habitabilidad para la fauna
- CASO PRÁCTICO POR GRUPOS



ANEXO II

Procedimiento de impartición de las jornadas prácticas 4ª Edición del Programa de Formación de formadores en buenas prácticas agrarias en la agricultura del regadío del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C3.I1, C3.I12).

En la 4ª Edición del Programa de formación de formadores en buenas prácticas agrarias en la agricultura de Regadío del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C3 I1, C3.I12), se llevarán a cabo tres jornadas de prácticas de campo:

- **Viernes 6 de junio de 2025 en Almudévar (Huesca)** en relación con el control de retornos de riego. Desde la organización se contará con un autobús para el desplazamiento desde Zaragoza hasta las parcelas de prácticas en Almudévar y regreso a Zaragoza ese mismo día. Se prevé que el horario de salida desde Zaragoza sea a las 10 h y el de regreso a Zaragoza antes de las 18:15 h (en ambos casos en la Estación de Delicias). El viaje de cada participante hasta Zaragoza y regreso a su lugar de origen, tendrá que ser gestionado y costeado por su organización/empresa, al igual que su manutención.
- **Martes 10 de junio de 2025 en Santomera (Murcia) y miércoles 11 de junio de 2025 en Campo de Cartagena (Murcia).** Tendremos disponible un autobús para el desplazamiento desde Alicante a Santomera, así como de Santomera a Murcia para pernoctar aquí, y al día siguiente para el desplazamiento de Murcia a Campo de Cartagena y regreso a Murcia. Está previsto que el horario de salida de Alicante (estación AVE) será a las 10h y el regreso el día 11 a Murcia a las 13:00 h y, como segunda opción el autobús continuaría hasta Alicante, con llegada prevista a las 14:00h. El viaje de cada participante hasta Alicante y el regreso desde Murcia/Alicante hasta su lugar de origen deberán ser gestionados y costeados por su organización/empresa, al igual que su manutención y alojamiento.